

ACTA CD 44/2020

1

2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las
4 dieciséis horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinte.- Siendo estos el
5 lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja
6 Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente:
7 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Director Vicepresidente: Licenciado Miguel Angel
8 Flores Durel, Director Secretario: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores
9 Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez y Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya.

10 Directores Suplentes: Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos y Licenciado Napoleón
11 Armando Domínguez Ruano.- **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DE**

12 **SOLICITUDES DE PRESTAMO.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.-**

13 **INFORMES DE LA GERENCIA.- V.-INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E**
14 **INVERSIONES.- VI.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda
15 propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.-**

16 **Consideración de la solicitud de préstamo personal del Licenciado José Tomás López.-** El

17 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura
18 al análisis de la Encargada de Préstamos. El Consejo Directivo, después del correspondiente
19 análisis que ha elaborado el Comité respectivo, por unanimidad ACUERDA: dejar pendiente de
20 resolución el préstamo personal solicitado por el Licenciado hasta que

21 presente un nuevo fiador, que tenga disponible el veinte por ciento del salario.- **III.- INFORMES**

22 **DE LA PRESIDENCIA.** No hubo.- **IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Que el día
23 diecinueve de octubre de dos mil veinte, falleció el Licenciado

24 , quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de agosto de mil
25 novecientos noventa y cinco, con un Seguro de Vida por Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco
26 punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la
27 cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos
28 de América.- Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado

29 , quien estaba afiliado al régimen, habiendo

30 pagado sus cotizaciones hasta el mes de octubre de dos mil veinte. El Consejo Directivo, en
31 base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL y a

1 la resolución emitida por Gerencia, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO TREINTA**
2 **Y NUEVE /DOS MIL VEINTE**; que estando comprobado el fallecimiento del Licenciado
3 , páguese la prestación de Seguro de
4 Vida por la cantidad de Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de
5 los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Cuatro punto Quince Dólares de los Estados
6 Unidos de América, en concepto de recargo por mora por pagos fuera de fecha, a los beneficiarios
7 designados: y , en una proporción
8 del cincuenta por ciento para cada uno y la prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un
9 Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, a la
10 beneficiaria designada: .- Por lo que deberán emitirse y entregarse
11 los cheques correspondientes.- b) Que el día veintidós de julio de dos mil veinte, falleció el
12 Licenciado , quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de julio
13 de dos mil novecientos noventa y cinco, con un Seguro de Vida por Diez Mil Doscientos Ochenta
14 y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio
15 por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados
16 Unidos de América.- Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado
17 , quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones
18 hasta el mes de julio de dos mil veinte. De acuerdo al informe jurídico de fecha diecisiete de
19 junio del presente año, el afiliado solicitó ampararse al beneficio de pago de cuotas atrasadas, por
20 medio de solicitud de fecha veintiséis de junio del presente año, en Agencia San Miguel,
21 conociéndose dicha solicitud en la sesión del Consejo Directivo de fecha dieciocho de agosto de
22 dos mil veinte, donde se resuelve favorablemente y se aprueba que se ponga al día con los meses
23 de marzo a agosto de dos mil veinte, en el plazo de diez días a partir de la notificación, realizando
24 el pago de las cuotas el día veintinueve de octubre de dos mil veinte, habiendo fallecido el afiliado
25 con fecha veintidós de julio de dos mil veinte, haciéndose constar en dicho informe que la demora
26 en el conocimiento de la solicitud, es atribuible a esta Institución, implicando la favorabilidad del
27 caso y es de la opinión que debe cancelarse la prestación reclamada.- El Consejo Directivo, en
28 base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL y a
29 la opinión jurídica emitida por el Licenciado , como Apoderado General
30 Judicial y Administrativo Interino, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO CUARENTA**
31 **/DOS MIL VEINTE**; que estando comprobado el fallecimiento del Licenciado

1 , y pese a advertir negligencia del personal se determinó que pagó e hizo petición
2 en tiempo, por lo tanto páguese la prestación de Seguro de Vida por la cantidad de Diez Mil
3 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América,
4 menos la cantidad de Tres punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en
5 concepto de recargo por mora por pagos fuera de fecha, a los beneficiario designados:
6 y , en una proporción del cincuenta por
7 ciento para cada una y la prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta
8 y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, a la beneficiaria designada:
9 .- Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques
10 correspondientes.- c) Análisis de la situación de impago de afiliados afectados por la pandemia.-
11 El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, inicia con la lectura de las solicitudes, así como del
12 informe de la unidad de afiliación por cada uno de los casos.- El Consejo Directivo ACUERDA:
13 aprobar lo solicitado por los afiliados Licenciados ,
14 , , ,
15 y . También se aprueban las solicitudes los
16 Licenciados y , quienes a la fecha tienen
17 una edad de Ochenta y Seis y Sesenta y Sesenta y Cinco años de edad, debido a que se justifica
18 la falta de pago, por ser personas de edad avanzada y con mayor peligro de contagio al salir para
19 realizar este tipo de gestiones. En los casos de los Licenciados ,
20 y , en los cuales anteriormente se
21 solicitó complementar documentación o justificación de la presentación tardía de la solicitud, se
22 ACUERDA: aprobar lo solicitado en cada uno de los casos y amonestar a la Jefe de la Unidad de
23 Afiliación por el incumplimiento a lo solicitado por este Consejo, ya que cuando se conocieron
24 por primera vez estos casos, se le pidió justificar la tardanza en la remisión de documentos y pese
25 a que se presentó una nota el Consejo Directivo estima que los puntos expuestos no son
26 justificantes y por el contrario se han observado reiteradamente omisiones e imprecisiones en el
27 ejercicio de sus funciones.-d) Memorándum de Agencia San Miguel. El Licenciado Carlos
28 Ovidio Murgas López, le da lectura al memorándum enviado por el Licenciado ,
29 Encargado Interino de Agencia San Miguel, mediante el cual informa de la cantidad de afiliados
30 que son visitados por el Cobrador, en la zona oriental del país. El Consejo Directivo toma nota.
31 e) Memorándum Unidad Financiera. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al

1 memorándum remitido por la Licenciada _____, Jefe de la Unidad Financiera
2 Institucional, que contiene el informe sobre cuotas en mora, en el cual expone que de acuerdo al
3 proceso de poner al día la aplicación y contabilización de los ingresos desde julio de dos mil
4 diecinueve a la fecha, se han presentado cantidad considerable de afiliados inactivos, caducados
5 y cambio de cuotas. Que se ha evidenciado que desde años anteriores, afiliados inactivos han
6 seguido pagando a la fecha y que por diversas circunstancias le han aplicado un código de
7 autorización al sistema informático, para dejar pasar los pagos sin antes hacer el debido cobro de
8 cuotas pendientes, con lo que se incumple la normativa y que el motivo que genera dicha situación
9 es la deficiencia en el cobro y seguimiento a los afiliados que presentan atraso desde la primera
10 cuota. Que los casos se han presentado de la siguiente forma: a) La cartera de afiliados inactivos
11 que tienen más de una cuota en mora asciende a tres mil ochocientos afiliados. b) cartera de
12 afiliados activos que tienen de una a tres cuotas en mora asciende a Mil Ochenta y Seis afiliados.
13 c) Afiliados Inactivos que siguen pagando, pero tienen más de una cuota en mora. El Consejo
14 Directivo ACUERDA: ordenar al Técnico Informático _____, para que lleve a
15 cabo los proceso siguientes: a) Depurar la cartera de afiliados inactivos que tienen más de una
16 cuota en mora, eliminando aquellos que ya no tienen edad para reactivarse y aquellos que ya han
17 fallecido. b) Identificar a los afiliados activos que tienen de una a tres cuotas en mora para
18 posteriormente gestionar mediante el área de cobros el pago de dichas cuotas. c) Identificar a los
19 afiliados inactivos que siguen pagando, pero tienen más de una cuota en mora. Asimismo que se
20 debe enviar oficio a la sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia,
21 solicitando la base de datos de los abogados del país, conteniendo datos generales, dirección de
22 oficina, principalmente.- f) Que la Jefe de la Unidad Financiera, a través de memorándum
23 solicita autorización para realizar el reintegro al Licenciado _____, la cantidad
24 de Seiscientos Cuarenta y Uno punto Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América,
25 que corresponde a reintegro por préstamo hipotecario LPHV-002-2015. El Consejo Directivo,
26 ACUERDA: Autorizar el reintegro detallado.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE**
27 **COMPRAS E INVERSIONES.-** a) Que se presentan las cotizaciones de las empresas Fusion
28 y Super Selectos, para la compra de canastas navideñas para obsequiar a los afiliados. El Consejo
29 Directivo ACUERDA: aprobar la compra de Cuatrocientas Canastas Navideñas, más las
30 correspondientes al personal de la Caja, en Super Selectos, con un costo unitario de Veinticuatro
31 punto Noventa y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América. b) Que el señor

1 presenta el presupuesto para la reparación de paredes con humedad y hongos
2 en el área de la Unidad Financiera, el cual asciende a un monto estimado de Ciento Sesenta y
3 Seis Dólares de los Estados Unidos de América. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el
4 presupuesto detallado. c) Que se ha remitido vía correo electrónico por parte Reunión
5 Aseguradora, la oferta para la renovación del programa de seguros de la Caja, que incluye: seguro
6 de deuda, incendio, fidelidad de empleados, dinero y valores y vida colectivo, asimismo se
7 presenta la oferta para la póliza de gastos médicos para miembros del Consejo Directivo y
8 empleados. El Consejo Directivo ACUERDA: renovar al plan de seguros de la Caja con
9 Aseguradora Agrícola Comercial, ACSA, bajo las condiciones ofertadas y autorizar la
10 contratación de la póliza de gastos médicos, con Aseguradora Agrícola Comercial, ACSA, para
11 los miembros del Consejo Directivo y el personal de la Caja.- No habiendo más que hacer constar
12 se da por finalizada la presente acta la cual firmamos.-

13

14

15

16

17 Lic. Carlos Ovidio Murgas López

18 Director Presidente.

19

20

21 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa

22 Director Secretario

23

24

25 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya

26 Director Propietario

27

28

29

30 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano

31 Director Suplente.

Lic. Miguel Angel Flores Durel

Director Vicepresidente.

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes

Directora Propietaria

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos

Director Suplente

1

2

3